Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Chihuahua capital de trabajo y resultados

2021-7672

Fecha de ingreso: 22-11-2021 **Fecha de emisión:** 01-12-2021 **Folio:** 2021-7672
Renovaciones: 0
Certificado de ingresos:

SELLO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGARDO MAURILIO ESTRADA LOERA Y ARACELY NÚÑEZ CANTÚ
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-090-025-00003-00-0000
Propietario: [redacted]
Domicilio: CALL 66 1804 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **2 DE ENERO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	40.20	COCHERA	360.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	40.20		72.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	40.20		72.05
	TOTALES		0.00	0.00	120.60	$	504.37

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Usuario: GVILLARREAL
Fecha y Hora de Impresión: 01-12-2021 12:54:0

...ción: null
...c96cb1c3df4f665eefd4b88e2d97c5dc4090021453b72ed22cda15a93467a526d910ecd9888d0e6f